



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 35 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190042000	Ordinario	Candelario Agustin Fontalvo	Compañía Colombiana De Servicios Temporales S. A.S, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	15/04/2021	Auto Concede Termino - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantiasporvenir S.A.- 3. Inadmítase La Solicitud Del Llamamiento En Garantía Realizada Por La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, De Conformidad Con Lo Señalado En Precedencia

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

fc0cc6d5-33b0-4927-b52c-153424f3ffde



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 35 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190042000	Ordinario	Candelario Agustin Fontalvo	Compañía Colombiana De Servicios Temporales S. A.S, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	15/04/2021	Auto Concede Termino - Inadmítase La Solicitud Del Llamamiento En Garantía Realizada Por La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantiasporvenir S.A, De Conformidad Con Lo Señalado En Precedencia

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

fc0cc6d5-33b0-4927-b52c-153424f3ffde



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 35 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200016800	Ordinario	Carlos Julio Yanes Silvera Y Otro	Porvenir Sa , Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	15/04/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. - 2. Se Fija El Día Viernes, Veintitres (23) De Abril De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M Art. 77 Y 80

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

fc0cc6d5-33b0-4927-b52c-153424f3ffde



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 35 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180001000	Ordinario	Jose Leonardo Castro Polo	Talent Group Sas	15/04/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero; Aceptar El Desistimiento De La Demanda Presentado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, De Conformidad A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

fc0cc6d5-33b0-4927-b52c-153424f3ffde



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 35 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220090027500	Ordinario	Pablo Emilio Oliveros Cardenas	Electrificadora Del Caribe Sa Esp Electricaribe Hoy En Liquiacion Super Intendencia De Servicios Publicos Domiciliarios	15/04/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Sucesión Procesal Del Demandante Pablo Emilio Oliveros Cardenas (Q.E.P.D.), En Favor De Yexy Patricia Oliveros Centeno Y Madeleine Patricia Oliveros Centeno, Quienes Concurren Al Proceso En Calidad De Herederas

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

fc0cc6d5-33b0-4927-b52c-153424f3ffde